



## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE ORDAS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29/09/2026 acordó la aprobación inicial del expediente 215/2026 de Modificación de Créditos nº: 09/2026 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169/1 por remisión del 177/2 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santa María de Ordas a 30 de septiembre de 2026, el Alcalde D. Luis José García Fernández.



Cód. Validación: 6E2XN69HZGQKEMQCGPMERL3DZ  
Verificación: <https://aytosantamariadeordas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1